

Consultas Realizadas

Licitación 311067 - LPN SBE 142-16 ADQUISICION DE INSTRUMENTALES PARA CIRUGIA DE COLUMNA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIROGIA

Consulta 1 - Anexo VII Documentos que componen la oferta, punto F) 1)

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2016
Anexo VII Documentos que componen la oferta, punto F) 1) Presentar copia de contratos y/o facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de instrumentales para cirugía de columna a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50%. Solicitamos que dichos contratos o facturas sean de instrumentales quirúrgicos en general o en todo caso de instrumentales para el servicio de neurocirugía (que es el servicio destinatario de los instrumentales a ser adquiridos). Ya que los instrumentales para cirugía de columna son muy poco licitados en nuestro medio y los mismos forman parte de la línea de instrumentales para neurocirugía. Favor confirmar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2017
el oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.		

Consulta 2 - Anexo VII Documentos que componen la oferta, punto F) 8)

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2016
Anexo VII Documentos que componen la oferta, punto F) 8) Documentos que avalen que los productos ofertados son de uso habitual en el mercado, como mínimo 2 copias de facturas de ventas anteriores a instituciones públicas o privadas. Solicitamos la anulación de este punto debido que es una duplicación del punto F)1) donde solicitan los contratos o facturas para establecer la experiencia de la empresa en la comercialización de los instrumentales quirúrgicos para el servicio de neurocirugía.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2017
el oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.		

Consulta 3 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2016
Muestras, debido a que los instrumentales solicitados son muy específicos, de elevados costos y de muy poca venta en nuestro medio, solicitamos que sea eliminada la presentación de dichas muestras y puedan ser evaluados dichos instrumentales por sus catálogos técnicos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2017
se aclara que la única forma de evaluar la calidad es con la presentación de las muestras. El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - PARA TODOS LOS ITEMS

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2016
----------	-------------------	------------

Favor aclarar la unidad de medida del rango de tolerancia? Se refiere a mm o cm?

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2017
-----------	--------------------	------------

Se aclara que, la unidad de medida del rango de variación se refiere a la misma especificada para la medida del instrumental. Ej si dice 18 cm (+-1) se refiere a cm. Y si dice 4 mm (+-1) de refiere a mm. El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 5 - ESPECIFICACIONES NORMAS INTERNACIONALES

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2016
----------	-------------------	------------

Lo que recomiendan las normas internacionales para la esterilizacion de instrumentales de acero quirurgico es el calor humedo (autoclave) Solicitamos a la convocante aclarar si el metodo de esterilización y las pruebas a realizarse de calidad,resistencia etc serán calor seco(estufa) o humedo(autoclave)

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2017
-----------	--------------------	------------

Se realizarán procedimientos habituales del Servicio de Esterilización del Hospital Central. Como esta descrito en el Pliego de Bases y Condiciones. El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 6 - PARA TODOS LOS ITEMS

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2016
----------	-------------------	------------

Favor aclarar si las cantidades solicitadas para cada item corresponde al mismo instrumental en esas cantidades o en medidas diferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2017
-----------	--------------------	------------

Se aclara que, las cantidades mínimas y máximas de cada ítem se refieren al ítem solicitado y con las medidas solicitadas para ese ítem. El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.